



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 14 DIC 2018

VISTO;

El Expte. N° 0059380/2018 por el cual el estudiante **LOPEZ, Elva Delfina** Matrícula N° 199320811 – DNI N° 24.092.689, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **I.E.C.A, Derecho Romano I, Introducción a la Filosofía, Introducción al Derecho, Derecho Penal I, Derecho Civil I y Derecho Civil II.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento Jurídico, Introducción al Derecho, Derecho Penal I, Derecho Privado VII y Derecho Privado II** el reconocimiento total de las mismas.

Que en lo relativo a la asignatura **DERECHO ROMANO**, debido a las constancias de autos, de las cuales resulta que el interesado sólo tiene aprobada la materia Derecho Romano I, corresponde el **reconocimiento parcial** de la misma, **debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a Derecho Romano II.**

Que en relación a la asignatura **DERECHO CIVIL I**, oportunamente se requerirá la opinión de la Sra. Profesora Titular de la materia Derecho Privado I.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

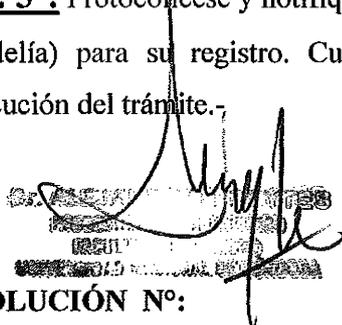
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

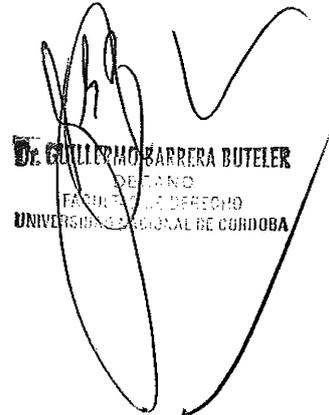
ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **LOPEZ, Elva Delfina** Matrícula N° 199320811- DNI N° 24.092.689.

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento Jurídico, Introducción al Derecho, Derecho Penal I, Derecho Privado VII y Derecho Privado II.**

ART. 3º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelfía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-



RESOLUCIÓN N°:



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1550